

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE PARA LAS AREAS DE LABORATORIO CLINICO, LABORATORIO DE BIOBANCO Y AREAS ASISTENCIALES EN LOS EDIFICIOS DE HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA Y PATOLOGIA QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) Observaciones presentadas por MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS MGC & CIA SAS recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 08 de junio de 2018 a las 03:37 p.m.

PREGUNTA 1:

Anexo técnico No.3. En la Descripción de cada uno de los muebles de laboratorio la entidad exige acero inoxidable AISI 304 Calibre 20 con espaldar, mueble de piso con patas niveladores 3 compartimentos y 3 entrepaños y 3 cajoneras, divisiones y entrepaños enamorados incluye cubierta según diseño, sugerimos de acuerdo a nuestra experiencia de veinte (20) años en la fabricación de muebles de laboratorio para el sector hospitalario, se modifique esta especificación por tapa y pisos de entrepaños en calibre 18 esto para evitar que se curve la lámina y también para una mayor resistencia y durabilidad de cada uno de los muebles y cuerpos, puertas, cajones en acero inoxidable AISI 304 calibre 20.

RESPUESTA 1:

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

PREGUNTA 2:

Numeral 15. FORMA DE PAGO de Carta y términos. Solicitamos modificar la forma de pago, contemplando un Anticipo de mínimo el 30%.

RESPUESTA 2:

El Instituto Nacional de cancerología E.S.E, informa que se mantiene la forma de pago establecida en los términos de condiciones; no obstante, los futuros oferente podrán al momento de presentar sus propuestas sugerir una forma de pago acorde a sus necesidades debidamente justificada, la cual será objeto de análisis, frente a si es conveniente o no a las necesidades del Instituto".

Cordialmente,


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión
Administrativa y Financiera con funciones de
Director General

Vo Bo: Wilson Ibguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)
Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.